

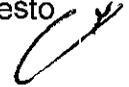
## ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 24 DE 2022 (14 de Octubre)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022, con recursos propios

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.26 de diciembre 14 de 2021 el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos del Gobierno Nacional, para la vigencia fiscal de 2022.
2. Que mediante Resolución No. 2027 del 29 de diciembre de 2021 el Director General, liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2022, la cual clasifica en forma detallada las apropiaciones internas de presupuesto de ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.
3. Que mediante Acuerdo No. 5 del 4 de junio de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción 2020-2023, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
4. Que mediante Acuerdo No.20 de diciembre 23 de 2020 el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó la modificación a la estructura programática del Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para el periodo 2020-2023, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 040 del 23 de julio de 2020 mediante la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.
5. Que el reglamento para el manejo de los recursos propios, en el Capítulo VI, Artículo 13, define MODIFICACIONES PRESUPUESTALES y contempla los traslados así: *“El traslado presupuestal es un movimiento a través del cual la Corporación, motivada por una razón técnica y económica, considera la necesidad de contracreditar recursos libres de afectación y compromiso de un concepto de gastos para acreditar a determinado gasto de funcionamiento, servicio a la deuda o inversión”*.
6. Que de acuerdo a la competencia para efectuar modificaciones del presupuesto establecida en el artículo 15 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, cuando éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal, serán aprobadas por el Consejo Directivo.



**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 24 DE 2022  
(14 de Octubre)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022, con recursos propios

7. Que la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio, basado en análisis del avance en las metas físicas del Plan de Acción, solicito un traslado de recursos entre proyectos del presupuesto de Gastos de Inversión por valor de \$620.000.000, para ajustar apropiaciones en el Presupuesto de Inversión con el fin de fortalecer unas metas y actividades de los siguientes proyectos de inversión, del Plan de Acción 2020-2023, vigencia 2022 de acuerdo con la justificación técnica y económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
8. Que con el presente traslado no se modifican las metas físicas del Plan de Acción
9. Que la Profesional Especializado del Subproceso de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.584 de octubre 11 de 2022, el cual garantiza el saldos disponible y libre de afectación por valor de \$620.000.000

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracreditar la suma \$620.000.000 dentro del Presupuesto de Gastos Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:

Codigo	Concepto	Apropiación	Contracredito	Apropiación Definitiva
003	<b>C - INVERSION</b>		- 620,000,000	
	PROYECTO 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial		- 470,000,000	
003.0002.001	<b>SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES</b>		- 470,000,000	
003.0002.001.00	Proyecto 5: Prácticas para mejorar el desempeño ambiental sectorial	1,240,910,000	- 470,000,000	770,910,000
	PROYECTO 9: Gobernanza del Agua		- 150,000,000	
003.0004.001	<b>SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>		- 150,000,000	
003.0004.001.00	Proyecto 9: Gobernanza del Agua	4,237,933,757	- 150,000,000	4,087,933,757
	<b>Total Contracreditos</b>		- 620,000,000	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Acreditar la suma \$620.000.000 dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios, para la vigencia fiscal 2022, según el siguiente detalle:




**ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 24 DE 2022  
(14 de Octubre)**

Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2022, con recursos propios

Código	Concepto	Apropiación	Crédito	Apropiación Definitiva
003	C - INVERSIÓN		620,000,000	
003.0001.001	SUBPROGRAMA I CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		50,000,000	
003.0001.001.001	Proyecto 1: Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5,186,224,736	50,000,000	5,236,224,736
003.0002.001	SUBPROGRAMA II SECTORES AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES		100,000,000	
003.0002.001.003	Proyecto 3: Estrategias para corresponsabilidad ambiental sectorial	1,651,047,840	100,000,000	1,751,047,840
003.0004.001	SUBPROGRAMA IV GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		470,000,000	
003.0004.001.010	Proyecto 10: Uso y manejo del recurso Hidrico	5,814,119,760	470,000,000	6,284,119,760
	<b>Total Créditos</b>		<b>620,000,000</b>	

**ARTÍCULO TERCERO:** La desagregación interna del presente acuerdo en los proyectos, la hará el Director General mediante resolución.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2022.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**ALBERTO HOYOS LÓPEZ**  
Presidente

**JAMES CIFUENTES MALDONADO**  
Secretario

Subdirección Administrativa y Financiera  
Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio